

Acta 9



Escritanía General del Gobierno de la Nación

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los veintiséis días del mes de julio del año 2017, siendo las 7,40 horas, yo el Escribano General de Gobierno de la Nación en compañía de los Señores Escribanos Adscriptos Horacio A. Dálbora y Norma Edith Verna, me constituí en el domicilio de la Avenida Figueroa Alcorta 2263, tercer piso, donde tiene su sede la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Lo hago en cumplimiento del requerimiento formulado a esta Escribanía General mediante nota NO-2017-11488661-APN-DNRNPACP#MJ de fecha 12 de junio de 2017, suscripta por el señor Director Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, Licenciado **Carlos Gustavo WALTER**. Se encuentra presente el señor Subdirector Nacional, Doctor **Oscar AGOST CARREÑO**, argentino, nacido el 28 de octubre de 1984, casado, con Documento Nacional de Identidad número 31.201.071, domiciliado legalmente en la Avenida Corrientes 5666 de esta Ciudad, quien ratifica el requerimiento, y me solicita DEJAR CONSTANCIA del acto de Identificación y acreditación de los postulantes que rinden examen en el día de la fecha en el marco del Concurso Público convocado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, para la cobertura de cargos de Encargado Titular de determinados Registros Seccionales de la Propiedad Automotor (Duodécima Etapa), dispuesto por Resoluciones M.J. y D.H. números 561/05, 1764/06, 1163/11, 1079/15, M.J.S. y D.H. números 968/09, 2128/10 y Disposiciones DN 109/17 y DN 137/17. Acepto el requerimiento por considerarlo legítimo. SE ENCUESTRAN PRESENTES el Miembro del Tribunal Evaluador del Concurso Público: Doctor **Álvaro GONZALEZ QUINTANA**, argentino, nacido el 22 de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

diciembre de 1954, casado, con Documento Nacional de Identidad número 11.701.048, la Secretaria del Tribunal Evaluador, **Cynthia Carolina ARMANDO**, argentina, casada, nacida el 7/5/1987 con DNI 32.925.861 y la Sra. **Silvana Mariel GORDIN** Argentina, nacida el 11/11/1971, divorciada, con Documento Nacional de Identidad número 22.410.691 todos los nombrados domiciliados legalmente en la Avenida Corrientes 5666 de esta Ciudad. **ACTO SEGUIDO**, hago entrega al requirente de la documentación que se encontraba en guarda en la Escribanía General del Gobierno de la Nación, que consiste en tres envoltorios que contienen tres cajas con ciento sesenta y cinco exámenes en blanco, con sus respectivos temarios, para ser utilizados en dicho Concurso. El requirente recibe los envoltorios de conformidad y manifiesta que la documentación se encuentra en el mismo estado de conservación en que nos fuera entregada. **A CONTINUACIÓN**, siendo las 8,00 horas y con la intervención de los tres escribanos presentes, se da comienzo a la identificación y acreditación de los postulantes que surgen de los listados que me proporciona el funcionario requirente, que en original se agregan y forman parte integrante de la presente. Al momento de la acreditación se hace entrega a cada concursante, de un sobre conteniendo sus datos personales y aceptación bajo firma de las condiciones del concurso, junto con una plancha elegida al azar, conteniendo etiquetas con código de barras con las que se deberá identificar la ficha personal, el sobre que la contiene y las hojas del examen. Los concursantes seguidamente se trasladan a las aulas asignadas a cada uno de ellos donde se desarrollará la evaluación. Siendo las 9,00 horas se cierra el período de acreditación. Personal de la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor hace entrega, en las respectivas aulas, a cada uno de los concursantes, de un sobre cerrado que

Escribanía General del Gobierno de la Nación



contiene el temario y se les indica que únicamente identifiquen todas las hojas de la evaluación con las correspondientes etiquetas concursantes hacen devolución al citado personal de su respectiva ficha identificatoria dentro del sobre que ha sido cerrado por cada uno de ellos. Los ciento treinta sobres entregados, que se corresponden con la cantidad de concursantes presentes se introducen en una caja que es cerrada, fajada e intervenida por el requirente, por los Escribanos D'albora y Verna, por el doctor González Quintana y por el mí. El requirente me solicita traslade la caja indicada para su resguardo y depósito en la Escribanía General del Gobierno de la Nación. SE DEJA CONSTANCIA que el numero de orden 109 perteneciente a Pérez Valenzuela Delgado M. Romina con DNI 24.983.232, fue agregada en planilla suplementaria ya que por error otro concursante estampo en su casillero original su impresión digito pulgar.- **Asimismo** dejo constancia que las etiquetas que no han sido utilizadas junto con los sobres que contienen temarios sin utilizar quedan en poder del funcionario requirente. Siendo las 9,40 horas se da por terminado el acto. Procedo a leer esta Acta al requirente y a las demás personas mencionadas, quienes firman ante mí de conformidad, doy fe.-

